

La Iglesia Católica Responde

a

La Crisis de Inmigración en los Estados Unidos de América

Asociación Nacional de Sacerdotes Hispanos

Miércoles, 15 de Octubre, 2008

El Reverendísimo John C. Wester
Obispo de Salt Lake City

Antes de empezar mis comentarios en el día de hoy, me gustaría dar las gracias al Monseñor Heberto Díaz por su cordial invitación a participar en esta importante conferencia sobre la inmigración. Lo admiro por poner su atención en este tema vital en nuestro país, ciertamente en nuestro mundo. Hoy día les admiro a ustedes profundamente por todo lo que están haciendo para dar la bienvenida y apoyar al forastero entre nosotros. Pido en mis oraciones que esta presentación complemente un poco a sus discusiones y debates esta semana.

El hablar sobre inmigrantes y también de personas errantes, me hace recordar una pequeña anécdota sobre una obra de teatro de Navidad en una escuela primaria. Esta historia involucra a un pequeño estudiante

de primer grado a quien escogieron para tomar el papel del posadero en la obra de Navidad de su escuela. El practicó día y noche, aunque solo tenía dos cortas líneas. “No hay sitio en la posada. Váyanse”. (repita-repeat) Sus padres eran muy pacientes y ¡él era el actor mejor preparado! La noche de la obra, José y María tocaron a la puerta y su turno llegó. “No hay sitio en la posada, gritó él, “pero por qué no entran de todos modos y cenan con nosotros!” Bueno, ¡todo mundo irrumpió en carcajadas!

Hay un instinto maravilloso en ese pequeño. Un sentido maravilloso de hospitalidad, compasión y calor todo envuelto en una amorosa acogida. Yo creo que nosotros los seres humanos hacemos esto naturalmente. Somos criaturas sociales y estamos por naturaleza interesados el uno por el otro y por cuidar uno del otro. Pero ¿qué le pasa a ese instinto? ¿Adónde va cuando maduramos? ¿De dónde vienen las barreras? De repente, escuchamos “no en mi patio” o “yo estaba aquí primero” o “bienvenido a este o aquel lugar, ahora váyanse a casa” o “ciertas personas no deben molestarse ni en hacer una solicitud”.

Recientemente una amiga mía lo resumió muy bien. Ella dijo que, como país, no abrimos nuestros brazos a extranjeros tan abiertamente como solíamos hacerlo. Cualquiera que sea la razón, la condición en nuestro país ha cambiado, y aún así, nadie puede argumentar que no

seamos más prósperos, más poderosos, más talentosos ahora que antes en nuestra historia, a pesar de que en estas últimas semanas señalan serias fallas en nuestro sistema económico. ¿Acaso las palabras de Emma Lazarus, grabadas en la base de la estatua de la libertad suenan ciertas hoy día? “Dadme vuestros rendidos, vuestros pobres, vuestras masas hacinadas anhelando respirar en libertad...”

No hay duda en mi mente de que la inmigración es uno de los aspectos sociales más importantes que enfrenta nuestro país y nuestro mundo actualmente. No sólo afecta a pocos estados a lo largo de la frontera o a nuestras grandes ciudades – sino que está impactando prácticamente a cada comunidad en nuestra nación. Esto es muy diferente a hace veinte o treinta años. Desde entonces, nuestra nación ha experimentado una ola de inmigración sin precedentes. De la manera que manejemos la inmigración ahora --determinará el futuro de nuestra nación – y el tipo de nación que seamos – para el siglo veintiuno (XXI).

Se me ha pedido que hable sobre la respuesta de la Iglesia Católica a la crisis de inmigración en nuestro país: el “Qué” de nuestra respuesta. Ustedes ya conocen muy bien las razones del por qué la Iglesia está tan íntimamente involucrada en esta cuestión. Existen numerosos pasajes bíblicos que nos motivan a hablar de este tema, pero ninguno más

conmover que aquellos que citan al mismo Cristo como un refugiado y como un predicador errante. Hay una amplia historia de encíclicas papales que nos motiva a responder al tema de la inmigración como también muchos documentos que provienen de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB) y otras conferencias Episcopales, especialmente nuestro trabajo conjunto con México, que nos llama a la acción. Dicha respuesta es normal ya que verdaderamente somos una iglesia inmigrante en un país de inmigrantes.

Y como Iglesia, ciertamente estamos íntimamente involucrados en la experiencia de la inmigración. Como pastores, educadores y agentes de servicio social, dolorosamente estamos conscientes de la situación de los inmigrantes. Vienen a nosotros a diario en búsqueda de asistencia legal, pastoral, social y emocional. Tristemente, somos testigos de familias que son separadas, trabajadores inmigrantes que son explotados, y familias lamentando la pérdida de seres queridos que mueren en su camino hacia los Estados Unidos. La Iglesia está presente en cada punto de inmigración – “enviando comunidades”, a lo largo de la ruta, a lo largo de la frontera, y en comunidades receptoras. Los Católicos están involucrados en la inmigración como oficiales electos, agentes de patrulla fronteriza, proveedores de servicio y como inmigrantes mismos. Tenemos la

obligación de mostrar liderazgo en este asunto para que nuestra nación pueda encontrar una solución justa a la crisis migratoria.

En resumen, la Iglesia tiene una gran experiencia con inmigración, y por lo tanto, mucho que ofrecer para entender esta realidad tan compleja. A diferencia de muchos comentaristas y contribuidores al debate, lo vemos desde una perspectiva global, en la cual se basa nuestro punto de vista y las soluciones que ofrecemos y apoyamos. Somos una institución universal y a diferencia de otros que opinan, no vemos el asunto solamente en términos económicos, sociales o culturales. Para la Iglesia, el tema de la inmigración es primordialmente humanitario. Porque afecta los derechos humanos, la dignidad humana, y las *vidas* de millones de seres humanos, tiene implicaciones morales y debe ser vista a través de una lente moral.

Más aún, la recientemente reformada Carta Pastoral de los Obispos *Ciudadanos Fieles* nos da aún otra perspectiva *del por qué la Iglesia se involucra en el debate público sobre el tema de la inmigración*. El párrafo trece dice:

En la Tradición Católica, *el ser ciudadano fiel es una virtud y la participación en la vida política es una obligación moral*. Esta obligación tiene sus raíces en *nuestro compromiso bautismal de seguir a Jesucristo y dar un testimonio cristiano mediante todo lo que hacemos*. Como nos recuerda el Catecismo de la Iglesia Católica: “Es necesario que *todos participen*, cada uno

según el lugar que ocupa y el papel que desempeña, *en promover el bien común*. Este deber *es inherente* a la dignidad de la persona humana... Los ciudadanos deben *cuando sea posible* tomar parte activa en la vida pública:. (nos. 1913-1915)

Y en el siguiente párrafo del mismo documento, leemos que “[e]l llamado Católico a ser ciudadanos fieles afirma la importancia de la participación política e insiste en que el servicio público es una vocación digna.”

Claramente, entonces, la Iglesia Católica está correcta en medio de la conversación sobre la inmigración, o debate si así prefieren llamarle, en los Estados Unidos. La Iglesia cree que el actual sistema de inmigración de los Estados Unidos tiene un impacto desfavorable sobre los derechos, dignidad y vidas de los seres humanos y debe ser reformada. Esto, entonces, es la pieza central de la respuesta de la Iglesia al dilema sobre la inmigración actual: necesitamos una reforma migratoria amplia.

Yo creo que para entender la respuesta de la Iglesia al tema de la inmigración, primero debemos entender el contexto dentro del cual la Iglesia trabaja. Es claro que la mitad de los habitantes del mundo viven en la pobreza y luchan por mantener su dignidad, salud, incluso su propia supervivencia. En nuestro hemisferio, dicha pobreza existe tanto en nuestro país, como también en México y Latinoamérica. En este

hemisferio y en otras partes del mundo, los trabajadores emigran con el propósito de sostener a sus familias porque pueden encontrar mejor trabajo en otro lugar y porque normalmente reciben mucho más salario que en sus países de origen.

Esto sucede en los Estados Unidos. La gran mayoría de inmigrantes simplemente quieren trabajar, y trabajan duro y contribuyen a la economía americana. Ellos trabajan en importantes industrias de nuestra economía – agricultura, construcción y servicios – y en general contribuyen por medio de sus impuestos, poder de compra, y “justo esfuerzo”. Ellos aportan al sistema de ingresos, propiedades e impuestos sobre la venta y al sistema del Seguro Social cada año. De hecho, los inmigrantes indocumentados contribuyen setecientos (700) millones de dólares al sistema del Seguro Social, sin embargo, no se benefician de éste. Siendo un cinco por ciento (5%) de la fuerza laboral, ellos pagan hasta tres (3) billones de dólares en impuestos sobre la renta cada año, sin incluir impuestos sobre ventas e impuestos de la propiedad. Los estudios demuestran que por encima del curso de la vida de un inmigrante, contribuyen más de lo que consumen en servicios. Yo leí en el foro público del periódico Salt Lake Tribune hace algunos meses, una carta al editor muy interesante, de Caitlin Cahill, que

dijo que los inmigrantes son gente que “vienen aquí con poco, trabajan por poco y piden poco...” Estoy completamente de acuerdo.

Resumiendo, nuestro sistema migratorio está obsoleto y mal equipado para acomodar el flujo migratorio que refleja esta nueva era de globalización, aquí presente y por todo el mundo. Por lo menos unos quinientos mil (500,000) inmigrantes sin estatus legal vienen a los Estados Unidos cada año, el cuarenta (40 %) por ciento al quedarse una vez que se han vencido sus visas. Aproximadamente, el noventa (90 %) por ciento obtienen trabajo en un período de seis meses. A pesar de estos números, nuestro sistema migratorio asigna solamente cinco mil (5,000) visas anuales para trabajadores laborales. Esto representa un sistema fracturado.

En vez de tratar de actualizar un sistema obsoleto basado en la ilegalidad con un sistema moderno basado en el estatus legal y migración legal, nuestro país ha adoptado un enfoque de control migratorio solamente, un enfoque que ha fallado y conlleva a más sufrimiento humano. Desde mil novecientos noventa y tres (1993), cuando nuestro país inició una serie de iniciativas de bloqueo fronterizo, hemos gastado cerca de treinta billones de dólares (\$30 b.) en aplicación de la ley, triplicando el número de agentes de la Patrulla Fronteriza, y añadido

ochenta (80) millas de barreras y muros a nuestra frontera. Durante este mismo período, el número de indocumentados se ha más que duplicado, de cinco (5) millones en mil novecientos noventa (1990) a casi doce (12) millones en la actualidad. Es evidente que esta fórmula aplicación de la ley por sí sola no funciona.

Como resultado de este sistema obsoleto, los inmigrantes, desesperados por sobrevivir y sostener a sus familias, se sienten forzados a entrar al país ilegalmente y, debido a su estatus de indocumentados, son sujetos al abuso, a la explotación y hasta la muerte en el desierto. De acuerdo a la Patrulla Fronteriza, más de tres mil (3,000) inmigrantes han muerto en desierto americano desde mil novecientos noventa y seis (1996). Las familias son continuamente separadas y en algunos casos nunca vuelven a reunirse.

En pocas palabras, nuestras normas de inmigración nacional no son consistentes, sino contradictorias. Mientras instalamos un letrero de “No Entre” en nuestra frontera, ponemos uno de “Se necesita ayuda” en nuestro lugar de trabajo. Esta práctica incongruente conlleva no solamente a la división y a la discordia en las comunidades estatales y locales – las cuales cargan con los costos iniciales de los recién llegados –

sino también a la explotación, al abuso y hasta a la muerte de nuestros prójimos.

Ahora, con la falla de una reforma de inmigración amplia en el Congreso, vemos las redadas que separan a niños de sus padres y que inculcan el miedo en las comunidades de inmigrantes. Vemos a los policías estatales y locales dirigiéndose hacia los inmigrantes en vez de perseguir a los verdaderos criminales. Además, somos testigos de cómo las comunidades estatales y locales aprueban leyes designadas a echar fuera a los inmigrantes de estas áreas. Los inmigrantes indocumentados se han convertido en el tema de una retórica cruel de algunos, fomentando una atmósfera de cinismo y desolación, rebajándonos como personas y estimulando el racismo y la xenofobia.

Entonces, ¿cómo es que la Iglesia propone corregir un sistema tan injusto e inhumano? ¿Cuál es nuestra respuesta? Primero, veamos los cinco principios que rigen como la Iglesia percibe las leyes de inmigración y el sistema migratorio. Estos provienen de la carta pastoral conjunta, *Juntos en el Camino de la Esperanza: Ya no Somos Extranjeros*, una colaboración conjunta de los Obispos Católicos de los Estados Unidos y México, publicada en el dos mil tres (2003).

1) Las personas tienen derecho a encontrar oportunidades en su tierra natal

Este principio señala que una persona tiene el derecho a no inmigrar. En otras palabras, las condiciones económicas y políticas en sus países de origen deben proveer oportunidades para que una persona trabaje y sostenga a su familia con dignidad y seguridad. Dentro de las normas de política pública, se deben dirigir los esfuerzos a las desigualdades económicas globales a través de prácticas de comercio justas, desarrollo económico, y asistencia a la deuda. Deben hacerse esfuerzos para fomentar la paz para acabar el conflicto que lleva a las personas a abandonar sus hogares.

Hace algunos años, tuve la conmovedora experiencia, y a su vez triste, de visitar a los refugiados en Burma al norte de Tailandia. En el área de Mae Hong Son había miles de estos refugiados, muchos de los cuales han estado allí desde mediados de los ochenta (1980). Cuando les preguntamos si les gustaría ser trasladados a los Estados Unidos, muchos dijeron "NO". Ellos esperaban que las cosas cambiaran en lo que ahora se llama Myanmar, para poder regresar a sus casas. Después de todos esos años en condiciones de campamento primitivas, todavía anhelaban regresar a sus casas y a sus granjas.

La gente, aunque tengan la oportunidad, a menudo quiere permanecer en sus casas, un derecho inalienable de los seres humanos.

2) Las personas tienen el derecho de emigrar para mantenerse a sí mismas y a sus familias

Cuando las personas no pueden conseguir un empleo que les permita obtener la manutención propia y de sus familias, tienen el derecho de emigrar a otros países y trabajar. Este derecho no es absoluto, desde que el Papa Juan veintitrés (XXIII) declaró que este derecho aplica cuando “existen las razones justas para hacerlo”. Sin embargo, en las condiciones actuales del mundo, donde la pobreza global está desenfrenada, los inmigrantes que dejan sus hogares y arriesgan sus vidas para entrar a una nación, están buscando el sobrevivir y mantener a familias, una justa razón para emigrar. Este principio confirma la posición de la medida pública de la Iglesia en apoyo de la legalización de las personas indocumentadas.

Durante ese mismo viaje que acabo de mencionar, también fuimos al Noreste de China a visitar a los refugiados de Corea del Norte. Aunque no pudimos reunirnos con ellos oficialmente, por temor a su seguridad, hablamos con el pastor de la iglesia local, quien recién salía de su arresto por ayudarlos. El nos contó que las condiciones eran abismales en Corea

del Norte y que miles de refugiados se arriesgaban a la muerte, a largas sentencias en prisión, y a trabajos pesados con el fin de huir del hambre, la desesperación y la persecución que vivían en su país. Es cierto que ellos técnicamente estaban quebrantando las leyes tanto de Corea del Norte como de China, pero estaban ejerciendo el derecho que Dios les ha dado de emigrar, especialmente si ciertamente tenían las “razones justas”.

3) Los Estados soberanos poseen el derecho de controlar sus fronteras

La Iglesia reconoce que todo Estado soberano posee el derecho de salvaguardar y controlar sus fronteras para el bien común de sus ciudadanos. Sin embargo, esto no es un derecho absoluto. Las naciones también tienen una obligación del bien común universal, como lo expresó el Papa Juan veintitrés (XXIII) en *Pacem in Terris* (Paz en la Tierra), y por tanto deben buscar la forma de dar cabida a la inmigración en la mayor medida posible.

Las naciones cuyo poderío económico sea mayor, como los Estados Unidos, tienen una obligación mayor de servir al bien común universal. En el ambiente global actual, en el que existen trabajos en los Estados Unidos que los inmigrantes pueden llenar, los Estados Unidos debe establecer un sistema migratorio que provea los medios legales para que las personas puedan entrar al país legalmente de una manera segura, ordenada y

digna. En otras palabras, de acuerdo al punto de vista de la Iglesia, las naciones están obligadas a ejercer sus derechos de estados soberanos con compasión y prudencia, buscando obtener el bien común que vaya más allá de las fronteras de cualquier país.

4) Debe protegerse a los que buscan refugio y asilo

A las personas que huyen de sus países de origen porque temen la persecución se les debe dar un lugar seguro y protección en otro país. Los conflictos y disturbios políticos en muchas partes del mundo obligan a las personas a dejar sus hogares por miedo a la muerte o a que se les haga daño. Los Estados Unidos deben emplear un sistema de refugio y asilo que no levante altas barreras que impidan que las personas obtengan seguridad en nuestro país.

5) Deben respetarse la dignidad y los derechos humanos de los migrantes indocumentados

Las personas que entran a un país sin permiso deben ser respetadas y tratadas con respeto y dignidad. No deben ser detenidas bajo condiciones deplorables por periodos largos, ni ser esposados de los pies o manos, o ser abusados de ninguna manera. Se les debe facilitar el proceso legal

adecuado y permitirles expresar ante un juez idóneo el miedo que tengan de regresar a sus lugares de origen. No se les debe culpar por los trastornos sociales de una nación.

Estos principios amplios pero aún así básicos, proveen un marco general para el desarrollo de una política de inmigración razonable y justa. Si bien estos principios no generan reglamentos detallados, sí proveen una lente por medio de la cual las medidas propuestas pueden ser juzgadas y evaluadas.

El reto es siempre trasladarse de los principios generales a una política concreta. Con frecuencia se requiere conciliar derechos en tensión con otros.

Por ejemplo, ¿cómo es que, por un lado, una persona tiene el derecho de migrar debido a la necesidad económica o para proteger su vida o la de su familia, y por otro lado, un estado soberano tiene el derecho de controlar sus fronteras? ¿Acaso no se contradicen estos principios?

La respuesta cae en el hecho de que ninguno de estos derechos son absolutos. Ellos deben estar balanceados por varios factores incluyendo la capacidad del país que los recibe, de acoger a los inmigrantes, y la del país de origen del inmigrante de proveer oportunidades económicas. Aún así, un país con poder y estabilidad económica como los Estados Unidos

podría tener una mayor obligación de recibir a los inmigrantes que un país vecino más pobre y menos desarrollado. Son dos los factores que deben definir nuestra respuesta: primero, la capacidad de los Estados Unidos de aceptar a los inmigrantes, y; en segundo lugar, el reconocer que nuestra economía necesita y se beneficia de esta fuerza laboral de inmigrantes. Simplemente no es justo, cosechar los grandes beneficios de una fuerza laboral de inmigrantes sin compensar a estos trabajadores con la oportunidad de regularizar su estatus.

En el intento de reformar un sistema fracturado, ¿qué soluciones, qué respuesta ofrece la Iglesia, que concuerden con estos principios?

Ya que la inmigración es una realidad global, la Iglesia favorece una solución global. Primero, necesitamos examinar las raíces que causan la inmigración y analizar como las normas económicas y de comercio de los Estados Unidos influyen el despegue económico. A largo plazo, también debemos considerar cómo pueden generarse empleos con salarios en las “comunidades enviadoras”. Los inmigrantes, en general, prefieren permanecer en sus comunidades locales para sostenerse a sí mismos y a sus familias.

Los flujos migratorios deberían determinarse por elección, no por necesidad.

En segundo lugar, la Iglesia nos llama a abordar y actualizar ampliamente el fracturado sistema migratorio de los Estados Unidos. La Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos -- (USCCB)- por sus siglas en inglés) --, cree que una reforma migratoria significativa debe balancear apropiadamente el derecho de migrar y el derecho de regular la migración. Por eso, la Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos se opone a las normas de sólo “control migratorio” porque no toman en cuenta el derecho a migrar.

En su lugar, la Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB) apoya normas de inmigración “amplia” que equiparen leyes de seguridad válidas con medidas de leyes justas y generosas.

Los Obispos Católicos de los Estados Unidos han enumerado varios elementos de su propuesta para una reforma migratoria amplia. Los elementos principales de la reforma migratoria amplia considerada por los Obispos son:

Obtener la Legalización: Un programa para obtener la legalización que conduzca a la ciudadanía, demandaría a los trabajadores no autorizados a trabajar por varios años, tomar cursos de inglés, y pagar una multa para poder participar en el programa. Dicho programa ayudaría a

estabilizar la fuerza laboral, promover la unidad familiar, y sacar a una gran población, “fuera de las sombras”, e integrarla como miembros de sus comunidades.

Políticas de control migratorio: Los Obispos apoyan el papel legal e importante del gobierno de los Estados Unidos en hacer cumplir las leyes de inmigración en la frontera y en el interior. Los Obispos también creen que al reemplazar la inmigración ilegal por la inmigración legal, la aplicación de la ley estaría mejor capacitada para enfocarse en aquellos que en realidad constituyan una amenaza para la seguridad pública: traficantes de drogas y de humanos, contrabandistas y posibles terroristas. Cualquier medida legal debe tener un objetivo, debe ser proporcional y humana.

Programa de Trabajadores: Un programa de trabajadores que permita a trabajadores extranjeros entrar al país de manera segura y legal ayudaría a reducir la inmigración ilegal y la pérdida de vidas en el desierto americano. Cualquier programa debe incluir protección en el lugar de trabajo, niveles de salario para ganarse la vida, protección contra el

desplazamiento (sustitución) de trabajadores de los Estados y la unidad familiar.

Reforma de inmigración basada en la unidad familiar:

Actualmente toma años para que los miembros de una familia puedan reunirse a través de un sistema legal de inmigración basado en la unidad familiar. Esto conlleva al rompimiento de la familia, y en algunos casos, a la inmigración ilegal. Los cambios en un sistema migratorio basado en la unidad familiar deben hacerse para aumentar el número de visas disponibles para familias y reducir el tiempo de espera para reunificar a las familias.

Causas Profundas de la Migración: El Congreso debe examinar las causas profundas que causan la inmigración, tales, como salarios desequilibrados y la falta de oportunidades de trabajo en los países de origen y buscar soluciones a largo plazo. El antídoto al problema de inmigración ilegal es un desarrollo económico de apoyo en los países de origen. Idealmente, los flujos migratorios deberían ser determinados por una decisión, y no por una necesidad.

La Restauración de los Derechos del “Proceso Debido”:

Los derechos del “proceso debido” eliminado por el Decreto de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA) de 1996, deben ser restaurados, particularmente el uso de discreción judicial y en los procedimientos de deportación.

Por supuesto, los críticos llaman una parte de esta prescripción “amnistía”. Me gustaría discutir esta afirmación, ya que parece resonar en algunas partes de la población Americana. Primero, debemos considerar si un camino merecido a la ciudadanía es en sí, una amnistía, lo que significa, de acuerdo al Diccionario Webster, “el acto de perdonar, un perdón general a las ofensas de sujetos en contra del gobierno.” Al solicitar por lo menos de seis o más años de trabajo, el pago de gravámenes y multas, al igual que el dominio del idioma inglés, no estamos perdonando u otorgando un perdón general. Estamos demandando una multa por una ofensa. El principio de “la norma de la ley”, bajo la cual nuestra democracia está basada, se mantiene porque los agresores pagan una multa y permanecen responsables a la ley.

Algunos argumentarán que las penalidades impuestas en el programa de ciudadanía merecida son insignificantes y no son proporcionales a la ofensa. Ellos también sugieren que son irrelevantes

porque, al final del programa, un individuo es elegible para la ciudadanía y por lo tanto recibe un “premio por quebrantar la ley”.

Con mucho respeto, no estoy de acuerdo.

Al exigir un castigo en nuestro país, las cortes y las legislaturas consideran tanto el intento de quebrantar la ley como el efecto de quebrantar la ley. En el caso del inmigrante, la intención es la de trabajar y apoyar a su familia y el efecto es que este trabajo ayuda a nuestra economía. El intento no es el de dañar y el efecto es el de ayudar, por lo tanto, mitiga la penalidad. En cuanto al arduo camino hacia la ciudadanía que las personas han de tomar, los individuos deben esperar al final de la línea, y bajo muchas propuestas, tienen que esperar de once (11) a trece (13) años antes de ser elegibles para dicha ciudadanía.

Yo diría que queremos americanos dispuestos a sacrificarse por el valor de la ciudadanía, un valor que muchos americanos no aprecian. Mas aún, la ciudadanía que Estados Unidos otorga, lleva consigo todos los derechos en la sociedad- esto es un sello en nuestra democracia.

Al considerar la penalidad por inmigración ilícita, también debemos considerar si la ley que han quebrantado es en sí una ley justa. Esto también debería mitigar la penalidad impuesta. En la historia de los

Estados Unidos, hemos promulgado e implementado algunas leyes injustas, incluyendo leyes que han discriminado contra cierto tipo de personas, basadas en la raza, género, y lugar de origen. Cada enero celebramos el Día de Martin Luther King, Jr. En unas cartas que el Doctor King escribió desde una celda en Birmingham, él detalla que una ley injusta — aquella que viola la dignidad humana de la persona, -- ha de producir desobediencia civil.

Aunque yo no estoy promoviendo dicho tipo de acción en este caso, me gustaría argumentar que nuestras leyes actuales de inmigración son al igual injustas: empleamos y aceptamos la mano de obra y los pagos de impuestos de los indocumentados, pero les negamos protección por parte de la ley.

Moralmente, no podemos estar entre ambos. No es tanto una cuestión de los inmigrantes rompiendo las leyes, sino una cuestión de que las leyes de inmigración están descompuestas y necesitan repararse.

Permítanme señalar otra crítica que está dirigida a aquellos que favorecen una reforma amplia, incluyendo críticas a la Iglesia. Simplemente porque no apoyamos únicamente un enfoque de control migratorio- al problema de inmigración ilegal no quiere decir que apoyamos “fronteras abiertas” o que no apoyamos los esfuerzos en proteger a

nuestro país. De hecho, creemos que un enfoque amplio sería de mejor ayuda para proteger nuestra nación.

Primero, sacaría a la población indocumentada de las sombras al ofrecerles estatus legal, pidiéndoles que se identifiquen ellos mismos al gobierno. ¿No es mejor saber quiénes están dentro de nuestro país, para que así distingamos aquellos que están aquí para trabajar y buscar el sueño Americano, de aquellos que están aquí para propósitos nefastos?

Segundo, crearía vías legales para que los inmigrantes entraran de una manera segura y ordenada, para que supiéramos quiénes entran a nuestro país, y con qué propósito. Las vías legales para la inmigración también reducirían la presión de nuestras fronteras sureñas, permitiendo a los agentes de la ley enfocarse en los contrabandistas de drogas, traficantes de personas, y otros elementos criminales y terroristas.

Aún más, el control migratorio de las leyes de los Estados Unidos NO debe ser conducido de una manera que atente contra la dignidad humana básica. Las redadas impuestas, por ejemplo, fallan esta prueba, ya que separan a los padres de sus hijos y alejan a las comunidades de inmigrantes. Las redadas que se han llevado a cabo en nuestro país en los últimos años han sido horribles por no decir más.

Nosotros experimentamos estas redadas dos veces en Utah, una trágicamente pasó el doce (12) de Diciembre del dos mil seis (2006), en el día de la Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, precisamente ese día!! En estas redadas, cientos de inmigrantes sin la documentación apropiada fueron deportados a sus países de origen. Los niños regresaron a sus casas vacías. Es muy difícil imaginar el miedo y la ansiedad de padres e hijos al tratar de descifrar lo que estaba pasando.

El lazo sagrado entre padre e hijo debe ser honrado y no ser utilizado como un garrote que, de hecho, no hace nada para mejorar la situación en ningún sentido.

Nosotros no cuestionamos el derecho del gobierno a cumplir con las leyes pero si censuramos las redadas porque son inefectivas e inhumanas.

En este caso, una reforma migratoria amplia también tiene el beneficio de proteger a las familias, que es la piedra angular de la posición de la Iglesia. Al legalizar a la población indocumentada, las familias se mantienen unidas, proporcionando así, estatus legal a todos los miembros de la misma. Por lo menos un cincuenta y dos por ciento (52 %) de las familias inmigrantes tienen un estatus “mixto”, en el cual por lo menos un miembro de la familia es indocumentado — en muchos casos,

los padres no tiene el estatus legal mientras que los hijos son ciudadanos americanos. Por lo tanto, la reforma previene la separación de las familias por acciones de cumplimiento de la ley severas. La reforma de nuestro sistema migratorio familiar aseguraría que las familias se reunieran más rápidamente. Actualmente, un Mexicano con residencia legal permanente debe esperar por lo menos diez (10) años a través del sistema migratorio para traer a su esposa e hijos a los Estados Unidos. Estas largas esperas motivan la migración indocumentada y la pérdida de madres y niños en el desierto de Sonora.

Un enfoque al debate migratorio acorde con la riqueza de la tradición Católica, respeta la dignidad humana de nuestro prójimo, no los hace chivos expiatorios de nuestros problemas sociales y no confronta una comunidad contra otra. Muy a menudo, escuchamos y vemos, en la televisión por cable, en la radio, y en nuestras calles, voces de miedo y rebelión que deshumanizan a los inmigrantes. La comunidad de fe, en particular, debe denunciar estas voces divisoras con el fuerte mensaje de que los inmigrantes que vienen a este país son iguales ante los ojos de Dios, trabajan duro, comparten los valores Americanos, y aman y adoran a Dios como nosotros.

Por algún tiempo ya he estado hablando sobre la respuesta de la Iglesia a la crisis migratoria en nuestro país y el mundo. Pero ustedes y yo somos la Iglesia. ¿Qué podemos hacer, prácticamente, para responder a las preguntas de inmigración y a los mismos inmigrantes? ¿Qué pueden hacer ustedes en sus parroquias y comunidades de fe? Permítanme sugerirles algunas posibilidades.

Primero que todo es importante saber los problemas. Es importante saber lo que están confrontando las familias, ya sean redadas, procedimientos de deportación, separación de familias, falta de estatus legal o lo que sea. No tenemos que ser expertos en la materia, pero sí debemos estar versados en el tema. Debemos estar familiarizados con los documentos de la Iglesia y con la posición del gobierno.

Especialmente útil es el conocer la teología en la que sea apoyada nuestra posición. Un excelente trabajo que acaba de salir es [A Promised Land, A Perilous Journey: Theological Perspectives on Migration](#), publicado por Daniel G. Groody y Gioacchino Campese. Y debemos también saber a quién acudir por ayuda. La Campaña de Justicia para los Inmigrantes de la Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos es un excelente recurso como también lo es la Red de Inmigración Legal Católica conocida como CLINIC.

Además, debemos conocer no sólo los hechos sino también a los inmigrantes. Pasar tiempo con ellos, escuchar sus historias y andar con ellos nos da una perspectiva que la mayoría de los ciudadanos no tienen. De esta manera, podemos apoyar al inmigrante con credibilidad y simpatía.

Segundo, debemos ser una voz para los inmigrantes. Ellos no pueden hablar por sí mismos, pero nosotros podemos hablar por ellos. Ya sea desde el púlpito o en el salón parroquial, tenemos oportunidad de educar, retar y, quizás, cambiar los corazones. En este aspecto es importante usar el mensaje correcto. El Servicio de Inmigración y Refugiados, de la Conferencia de los Obispos Católicos, actualmente está buscando la mejor forma de comunicar el tema de la inmigración, para que ustedes no reciban respuestas difíciles de parte de sus feligreses. Podemos ofrecerles notas para las homilías, papeletas informativas para insertar en el boletín, y otros materiales que pueden usar en sus parroquias. La Semana Nacional de la Inmigración, durante la primera semana de enero, es una buena oportunidad para usar estos materiales. Deberán recibir un paquete sobre esta Semana Nacional de Inmigración muy pronto con estos útiles materiales.

Quizás la mejor forma de hablar de inmigración es a través del ejemplo, asegurándose de que todos los grupos de inmigrantes sean bienvenidos en sus parroquias. Dando un tono de apertura, patrocinando grupos de discusión, invitando al consejo parroquial a tratar temas de inmigración, encabezando campañas para recolectar ropa y comida y creando grupos de lectura y discusión sobre estos temas de inmigración, son solamente algunas de las formas de crear una parroquia de apertura y recibimiento, que dé la bienvenida al forastero entre nosotros.

Tercero, podemos abogar por el inmigrante. Debemos hacer que nuestras voces sean escuchadas por aquellos en el poder. Muy a menudo, las voces más altas son aquellas que producen miedo, odio y recelo. Estas voces estridentes les dicen a nuestros oficiales electos que estamos siendo inundados por olas, enjambres y multitudes de inmigrantes, todas éstas, palabras que expresan desorden, malestar y calamidad. Debemos contraponernos a estos reclamos agudos y falsos con voces de razonamiento y esperanza. Ésta es la clase de apoyo activo que puede hacer voltear las cabezas y corazones de nuestros líderes y darles la confianza que necesitan para que se produzca una verdadera y amplia reforma migratoria.

Finalmente, debemos orar. Ya sea en Misa o en casa, en el salón de clases o en el salón social, debemos alzar nuestras voces en oración, pidiéndole a Aquél mismo que huyó de la violencia de su tierra natal para acompañar a quienes iban en el camino de la esperanza.

Yo creo que ustedes y yo somos llamados para ser verdaderos mediadores, ayudando a nuestra nación a encontrar el terreno en común. La Iniciativa del Terreno en Común del Cardenal Bernardin nos recuerda que aún los puntos de vista diametralmente opuestos pueden reconciliarse en alguna forma. Reconociendo que no existe un punto de vista que tenga monopolizada la verdad, asumiendo la buena fe hasta que se pruebe lo contrario, buscando entender verdaderamente la posición del otro, y teniendo cuidado de no imputar motivaciones, puede ayudarnos a encontrar el terreno común que conlleve al bien común.

El debate de inmigración nos tiene en desacuerdo sobre los temas legales y económicos. Vemos a los inmigrantes a través de diferentes lentes, algunos ven peligro, otros ven esperanza. Hay quienes se sienten seguros con soluciones simples y mensurables y otros que prefieren involucrarse en la complejidad del debate. Para algunos, el inmigrante es un símbolo de peligro y amenaza, y para otros, la razón de un futuro seguro. Mientras que hay quienes creen que los inmigrantes han causado

su propio sufrimiento, existen otros que se ven a sí mismos como los compañeros de la jornada, llamados a ayudar a aquellos que encuentran en el camino. Sin embargo, a pesar de estas diferencias aparentemente sin solución, no debemos cansarnos de buscar el bienestar común. Ese terreno común puede ser simplemente el darse cuenta de que todos vamos en un mismo viaje en esta vida y que estamos más cerca de alcanzar nuestra meta si nos ayudamos los unos con otros, en vez de tratar de realizarlo solos.

Una reforma migratoria amplia es el primer paso en esa jornada hacia el terreno común donde podamos vivir y trabajar juntos de una forma que vaya acorde con un país que se llama unido.

Para concluir, me gustaría que recordáramos a dos seguidores desilusionados de aquél que se decía el Mesías, caminando desde Jerusalén a sus casas en Emaús. Ellos conocieron a alguien que les fascinó por su conducta serena y un increíble conocimiento de las Escrituras. Él habló extensamente acerca de la misma persona que ellos seguían, pareciendo tener una intimidad inexpresable con él. Cuando atardecía el día y la noche se acercaba, invitaron al forastero a quedarse a comer con ellos. Y fue alrededor de la mesa de hospitalidad, que reconocieron a Jesús al partir el pan. Estamos llamados a hacer nada

menos que eso. Estamos llamados a dar la bienvenida al forastero entre nosotros, a escuchar sus historias, y a invitarlos a nuestra mesa. Cuando lo hagamos, volveremos nuevamente a reconocer a Jesús entre nosotros.

Yo creo que cuando ya todo esté dicho y hecho, y a pesar de lo que algunos digan, siempre habrá espacio en la mesa del banquete.

Ciertamente nunca es demasiado tarde para abrir nuestras puertas y ofrecer a aquellos que toquen, — una comida caliente.

Muchas gracias por su atención.